Nº de Anuncio: 2026/01228
Fecha de Publicación: 04/11/2026
BOUCO

BOUCO
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Convocatoria Ayudas para estudiantes de Grado para movilidades físicas de corta duración Erasmus+ en programas intensivos combinados (BIPs)

Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización, de 03 de noviembre de 2026, por la que se declara desierta la convocatoria de Ayudas para estudiantes de Grado para movilidades físicas de corta duración Erasmus+ en programas intensivos combinados (BIPs) para el curso académico 2025-2026.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento 14/2026, de 5 de noviembre de 2025, sobre las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de movilidades de corta duración Erasmus+ en programas intensivos combinados Blended Intensive Programmes (BIPs) (BOUCO 2026/00695), se convocan Ayudas para estudiantes de Grado para movilidades físicas de corta duración Erasmus+ en programas intensivos combinados (BIPs) para el curso académico 2025-2026 (BOUCO 2026/01052 de 22 de septiembre de 2026).

Estas Becas se enmarcan dentro de la línea de subvención CC-036, contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Universidad de Córdoba (PESUCO 2026-2028, BOUCO 2025/01822).

Una vez recibidas y comprobadas las solicitudes, se publica con fecha de 22 de octubre de 2026 Listado Provisional de Solicitudes Admitidas y Excluidas dando 5 días hábiles para subsanación de las mismas. Acabado el plazo de subsanación, a la vista de las mismas, se publica el Listado Definitivo de Solicitudes Admitidas y Excluidas y se acuerda declarar desierta la Convocatoria de Ayudas para estudiantes de Grado para movilidades físicas de corta duración Erasmus+ en programas intensivos combinados (BIPs) para el curso académico 2025-2026, al no existir participante alguno que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector, de conformidad con el artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o, alternativamente, podrá interponer si a su derecho conviene recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba del Tribunal de Instancia de Córdoba, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la menciona resolución (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Fdo.: Luna María Santos Roldán
Vicerrectora de Internacionalización
P.D. (Resolución de la UCO de 25/05/2026, BOJA núm. 101, de 28/05/2026).

Código Seguro De Verificación:	m8yNhita1xKo//753AW0Cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	03/11/2026 13:44:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/m8yNhita1xKo//753AW0Cg==		

Apellidos, nombre	Admitido/a	Artículo Convocatoria	Causa/s de exclusion
ANDUJAR LUQUE, ALMUDENA DEL CARMEN	NO	Art. 5.1; Art. 9.d); Art. 15	No indica el periodo de estancia; debe aportar documento justificativo de la afinidad con el programa; No presenta la documentación obligatoria establecida antes, durante y después de la estancia
BAUTISTA TERUEL, DANIEL	NO	Art. 5.1; Art. 9.d)	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026); debe aportar acreditación del nivel de idioma o idiomas y documento justificativo de la afinidad con el programa
CABELLO TOLEDANO, FRANCISCO	NO	Art. 5.1; Art. 9.a), b), c), d)	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026); debe presentar la declaración responsable; debe aportar acreditación del nivel de idioma o idiomas y documento justificativo de la afinidad con el programa
CRESPO OSIEL, ALEJANDRA	NO	Art. 5.1; Art. 9.d)	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026); debe aportar documento justificativo de la afinidad con el programa
FARNES MARTÍNEZ, ANDREA	NO	Art. 5.1	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026)
HERNAN PEREA, JOSE CARLOS	NO	Art. 5.1; Art. 9.d)	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026); debe aportar documento justificativo de la afinidad con el programa
LEAL LEAL, CARMEN	NO	Art. 5.1	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026)
LEON JIMENEZ, ANA	NO	Art. 5.1; Art. 9.d)	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026); debe aportar acreditación del nivel de idioma o idiomas y documento justificativo de la afinidad con el programa
MARTIN FLORES, LUCIA	NO	Art. 5.1	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026)
MEDINA LEAL, PABLO	NO	Art. 9	Solicitud presentada fuera de plazo
RAYA COSANO, LYDIA	NO	Art. 5.1; Art. 9.d)	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026); debe aportar documento justificativo de la afinidad con el programa
RODERO RODRÍGUEZ, INÉS	NO	Art. 5.1	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026)
SANCHEZ DURAN, IGNACIO	NO	Art. 5.1	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026)
TORO VIDALES, JORGE	NO	Art. 5.1; Art. 9.a), b), c), d)	Estancia no solicitada para el año académico de la convocatoria (2025/2026); debe presentar la declaración responsable; debe aportar acreditación del nivel de idioma o idiomas

Código Seguro De Verificación: m8yNhita1xKo//753AW0Cg==
Firmado Por: Luna María Santos Roldán
Observaciones:
Url De Verificación: https://sede.uco.es/verifirma/code/m8yNhita1xKo//753AW0Cg==
Estado: Firmado
Fecha y hora: 03/11/2026 13:44:07
Página: 2/2

Nº de Anuncio: 2026/01228
Fecha de Publicación: 04/11/2026
BOUCO